Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Combates y desplazamiento forzado ponen en riesgo inminente la vida, seguridad e integridad personal de la población civil de la vereda la Sierra, específicamente de integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Sierra, en el Municipio del Rosario (Nariño).

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento de Nariño, Municipio del Rosario.

miércoles, 26 de febrero de 2025

En la Vereda La Sierra, la comunidad del sector escucha intercambio de disparos en su vereda, debido a enfrentamientos generados entre grupos armados legales e ilegales que están en el territorio.

Jueves 27 de febrero de 2025

siendo aproximadamente las 10:00 de la mañana se repite el sonido de disparos y a su vez se escuchan explosiones cercanas a sus viviendas.

Es importante mencionar, que los enfrentamientos se llevan en medio de la población civil, cerca de una Institución Educativa. Como resultado de estas acciones, dos menores de edad tienen convulsiones, por el temor infundado en su territorio.

SEÑALANDO, que:

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS FAMILIAS HABITANTES DE LA VEREDA LA SIERRA, AL IGUAL QUE DE LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA

Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

SIERRA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **GUSTAVO PETRO URREGO**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**, al comandante de la III División del Ejército Nacional y el comandante del Departamento de Policía Nariño, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD PERSONAL, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, LA INTIMIDAD PERSONAL, FAMILIAR Y SUS HOGARES, A LA HONRA Y REPUTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA SIERRA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de sus hogares de los habitantes de la vereda la Sierra, sus núcleos familiares y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Sierra; por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por lo que pueda ocurrir producto de las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de sus hogares de los habitantes de la vereda la Sierra, sus núcleos familiares y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Sierra; por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por lo que pueda ocurrir producto de las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de sus hogares de los habitantes de la vereda la Sierra, sus núcleos familiares y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Sierra; por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por lo que pueda ocurrir producto de las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA

Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

28 DE FEBRERO DE 2025

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
E-mail: siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

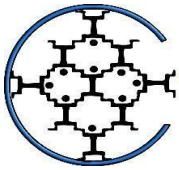
ÁNGELA MARÍA BUITRAGO
Ministro de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 – 27. Bogotá D.C.
Email: ministro@minjusticia.gov.co – gestión.documental@minjusticia.gov.co

LUZ ADRIANA CAMARGO
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
Email: contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co defensoria@defensoria.org.co

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
E-mail: anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS



PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN